



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: APRUEBA AUTOCUIDADO
FUNCIONARIOS SECTOR ROJO, CESFAM EL
PALQUI.-**

MONTE PATRIA, 08 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 17.988

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- La Ley N° 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Resolución Exenta N° 1.266 de fecha 13 de noviembre de 2017 que "Aprueba programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales;
- Ord. N° 546 de fecha 05 de noviembre de 2018 enviado por don Jaime Málaga Pacheco, Director del Centro de Salud Familiar de El Palqui;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una jornada para promover el bienestar personal y cohesión grupal del equipo de salud del Centro de Salud Familiar de El Palqui con enfoque de salud activa y promoción – prevención de salud;

DECRETO:

- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "*Promoviendo el Autocuidado y bienestar emocional a través de la conexión con el cuerpo en el equipo gestor del sector rojo de CESFAM El Palqui*" a desarrollarse el día viernes 16 de noviembre de 2018, a partir de las 08:00 hrs. y hasta las 16:00 hrs., en el Camping Valle del Sol, Carén, comuna de Monte Patria.
- **ESTABLÉZCASE** que los **objetivos** de esta actividad dicen relación con generar autocuidado individual a través de la conexión con las emociones saludables que se facilitan al conectarse con el cuerpo, favorecer la relajación individual y conocimiento del propio cuerpo a través de ejercicios de estiramiento dirigido por profesor de educación física para liberar los tejidos, mejorar la circulación y liberar puntos gatillos activos o nudos y, finalmente, mejorar la cohesión grupal y clima laboral a través del esparcimiento saludable y convivencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Osvaldo Espinoza
ALCALDE

YMD/JDC/TBR/mac
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de RR.HH
- Oficina de partes
- Archivo DESAM